

# VIII Informe Bimestral

SESIÓN DE CABILDO  
RECIBIDO



SECRETARIA  
FECHA 10-02-2021  
HORA

## Comisión de Equidad de Género

01 de diciembre 2020 al 31 de enero de 2021



**María Cristina Mares Vejar**  
Regidora XXIII Ayuntamiento de Mexicali

**H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.**

**Baja California.**

**P r e s e n t e.-**

De conformidad con el artículo 73 y 91 TER del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; doy cuenta del VIII INFORME BIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, correspondiente del 01 de diciembre del 2020 al 31 de enero del 2021.

### **ACCIONES DE LAS COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPA**

**21 de diciembre de 2020.** Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión Conjunta de Administración Pública, Patrimonio y Hacienda**, con fundamento en los artículos 5, 9, 29, 69, 73, 81, mismos que fueron declarados en receso de fecha 10 de noviembre de 2020 y los demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El tema a tratar fue: Lectura, análisis y, en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Solicitud para que se autorice la desincorporación del régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, el predio identificado como LOTE 8 RELOT. DE LA MANZANA 75, DEL FRACC. SAN PEDRO RESIDENCIAL, SEGUNDA SECCIÓN, SEGUNDA ETAPA con superficie de 1,914.765 metros cuadrados y clave catastral SP-075-008, así mismo y con fundamento en el artículo 80 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de Convocatoria Pública previsto en el artículo 82 del ordenamiento jurídico antes mencionado.

**21 de diciembre de 2020.** Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la **Comisión Conjunta de Administración Pública, Patrimonio y Hacienda**, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis 69, 70 fracción I y II, 73, 79, 82, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron: El acta de la sesión anterior, y la Desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios el predio identificado como LOTE CALLE CANAAN DE LA

MANZANA 49 DEL DESARROLLO URBANO GÉNESIS, CON UNA SUPERFICIE DE 2,197,4983 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL BDG-049-032, así mismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso b) del Reglamento de bienes de Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la empresa CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES H Y A, S.A. de C.V.

**12 de enero de 2021.** Asistí y participé en la sesión extraordinaria convocada de forma virtual, por parte de la **Comisión Conjunta de Administración Pública, Patrimonio y Hacienda**, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis, 69, 70 fracción I y II, 73, 79, 82, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron los siguientes.

El acta de la sesión anterior y lectura, análisis y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:

**Desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso de la superficie de 1,526.344 metros cuadrados**, el cual se identificara como CALLEJÓN DE SERVICIO AL NOROESTE DEL LOTE 1 DE LA MANAZANA 02 DEL PARQUE INDUSTRIAL PALACO DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL Q1-002-031, en modalidad de compraventa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

**Desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios**, el predio identificado como LOTE 05, DE LA MANZANA 75, DEL FRACC. VALLE DEL PEDREGAL 3ERA ETAPA (TERCERA) SECCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,246.299 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRALWG-075-005, así mismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso b) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la empresa INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, S.A.P.I. DE C.V.

**Desincorporación del régimen de bienes de dominio público e incorporación al régimen del dominio de bienes propios de una superficie de 13.800 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida Gobernador José Inocente Lugo**, el cual se identificara como TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 26 DE LA MANZANA 13 DE LA COLONIA PROFESORES FEDERALES DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL PF-013-056, así como su enajenación a título oneroso a favor de Gabriel Núñez Castro, mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

**22 de enero de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, por parte de la **Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda**, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 BIS, 29, 31, 35 BIS 69, 70 fracción I y II, 73, 79, 82, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar son los siguientes: Acta de la sesión anterior y a su vez análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes solicitudes de autorización:

**Desincorporación** del régimen de bienes de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios de una superficie de 364.506 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como **Avenida República de Cuba**, el cual se identificara como **TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 28, DE LA MANZANA 132, DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC NORTE DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CN-132-058**, así como su enajenación a título oneroso a favor de Jessica Ivette Sevilla Ruíz Esparza, mediante el procedimiento establecido en el Artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

**Desincorporación** del régimen del dominio público e incorporación al régimen de bienes propios de una superficie de 107.521 metros cuadrados colindante con las vías públicas denominada Calzada de las Américas y Calle Río Culiacán, el cual se identificara como **TERRENO EXCEDENTE AL NORTE Y AL OESTE DEL LOTE 01 Y 15 FRACCIÓN NORTE DE LA MANZANA 405-031**, así como su enajenación a título oneroso a favor de Raquel Bojórquez Gastelum, mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

**Desincorporación** del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios de una superficie de 22,488 metros cuadrados colindante con las vías públicas denominadas Calle Tampico y Callejón Coahuila, el cual se identificara como **TERRENO EXCEDENTE AL NORTE Y AL OESTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 20 A DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA A DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NE-520-031**, así como su enajenación a título oneroso a favor de José Alfredo Castillo Gómez, mediante el procedimiento establecido en el Artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

**Desincorporación** del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios de una superficie de 41.368 metros cuadrados colindante con las vías públicas denominadas **Avenida Chihuahua Calle Tampico**, el cual se identificara como **TERRENO EXCEDENTE AL SUR Y AL OESTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 20 A COLONIA NUEVA ESPERANZA A DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NE-520-041**, así como su enajenación a título oneroso a favor de José Alfredo Castillo Gómez, mediante el procedimiento establecido en el artículo 84 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

**22 de enero de 2021.** Asistí y participé en la Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la **COMISIÓN DE HACIENDA**, con fundamento en los artículos 9,22,23, Bis, 29, 31, 35, 35 Bis, 69, 70 73, 79, 94, 95 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los temas a tratar fueron los siguientes: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior. A su vez análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:

Convenio de Colaboración con CFE Suministrador de Servicios Básicos para la Recaudación del Cobro del Derecho de Servicio de Alumbrado Público establecido en el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, para el ejercicio fiscal 2021.

Autorización a la Tesorería Municipal, a efecto de que invite a los contribuyentes del municipio de Mexicali, a donar voluntariamente la cantidad de \$2.00 M.N (dos pesos 00/100 M.N) en adelante en cada uno de los pagos que se efectúen en las cajas de recaudación de rentas del municipio a favor de la construcción y mantenimiento del **Albergue para Animales denominado "MILY"**.

Solicitud de autorización de **CONDONACIÓN DE RECARGOS Y DEMÁS ACCESORIOS HASTA EN UN 100 % POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2021**, lo anterior con fundamento en el artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California y en consecuencia el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, logre incentivar con ello los abonos y liquidaciones pro las **OBRAS DE URBANIZACIÓN** (pavimentos, alumbrados, drenajes) **VENCIDAS** realizadas de 1985 a 2002 con número de obras 0086-1065, OBRAS VIGENTES 1068-1082, 1091-1109 Y 1110-1116, BAJO EL Sistema de Cooperación, implementando programas y promociones de pago de la cartera vencida y la actual al corriente.



## SESIONES DE CABILDO

**2 de diciembre de 2020.** Asistí y participé en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 32, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación fueron los siguientes:

Las Actas de la Trigésima Octava Sesión de manera virtual y Trigésima Novena Sesión de manera presencial, Extraordinarias, celebradas los días 12 y 14 de noviembre del año 2020.

Presentación del Séptimo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII de Mexicali, Baja California.

**01/20** de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Equidad de Género, relativo a reforma al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California, a fin de fortalecer los mecanismos de las órdenes de protección emergentes y preventivas que otorga un juez calificador del Ayuntamiento a favor de las víctimas de violencia doméstica, social, y/o laboral, así como agregar variables normativas para erradicar el acoso sexual callejero en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**21/20** de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud para que se autorice la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, el predio identificado como LOTE PARCELA 132 FRACC. 1, MANZANA SIN MANZANA, DEL EJIDO ISLAS AGRARIAS "A". Con fundamento en el artículo 80 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de convocatoria pública, previsto en el artículo 82 del ordenamiento jurídico antes mencionado.

**01/20** de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos relativo a la elaboración de un programa municipal en conjunto con el Sector Salud, la Dirección de Protección al Ambiente y la sociedad, para la adecuada recolección, depósito e información a la población sobre el manejo y desecho de los residuos sanitarios utilizados para uso y protección ante la propaganda del COVID-19.

**01/20** de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a solicitud de autorización para la concesión del uso y disfrute de los bienes inmuebles municipales sujetos al régimen de dominio público identificados como LOTE 1 DE LA MANZANA 38 CON SUPERFICIE DE 8,172.840 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL KN-038-001; LOTE 3 F.E. DE LA MANZANA 38 CON SUPERFICIE DE

993.066 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL KN-038-033; LOTE 3 F.O DE LA MANZANA 38 CON SUPERFICIE DE 2,186.085 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL KN-038-003; LOTE 4 DE OLA MANZANA 38 CON SUPERFICIE DE 13,678.742 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL KN-038-006; LOTE 3 DE LA MANZANA 8 CON SUPERFICIE 3, 394.484 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL KN-008-003; LOTE 1 DE LA MANZANA 8 CON SUPERFICIE DE 4,524.660 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL KN-008-001, todos del FRACC. MAYAKÁN, de esta ciudad, a favor de la persona moral "TODOS SOMOS MEXICALI, A.C."

**01/20** de la Comisión Conjunta de Hacienda y Obras y Servicios Públicos, relativo a punto de acuerdo por el que se autorice al Oficial Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, la celebración de un Convenio con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, con el objeto de regular las condiciones bajo las cuales se prestará el servicio de recolección de basura los sábados y días de descanso obligatorios del personal de base adscrito al Departamento de Limpia de la Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, así como la ampliación de 45 plazas de carácter eventual con adscripción en la misma Dirección, en el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio 2020 y su posterior contratación a fin de que se le mantenga y amplíe en su caso, la cobertura y calidad del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos municipales.

**08/20** de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación de Obras Nuevas y Modificaciones Presupuestales, conforme a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del ejercicio 2020, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosan las propuestas de Obra por la Dirección de Obras Públicas, esto con fundamento en el artículo 54, Fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

**7 de diciembre de 2020.** Asistí y participé en la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de Cabildo, con fundamento en los artículos 28, Ter, 29, 30, 31, 32 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los dictámenes para someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación fueron los siguientes:

**26/20** de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021.

**27/20** de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021.

**16/20** de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, Y XXII al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

**29 de diciembre de 2020.** Asistí y participé en la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada de forma virtual por parte de Cabildo con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 32, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Las actas y dictámenes para someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación fueron los siguientes:

Actas de la Cuadragésima Sesión de manera virtual y Cuadragésima Primera Sesión de manera presencial, Extraordinarias, celebradas los días 02 y 07 de diciembre del año 2020.

**02/20** de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a reforma del artículo 38, fracciones IV y VI del Reglamento para la Preservación del Aseo Público en el Municipio de Mexicali, Baja California.

**02/20** de la Comisión Conjunta de Hacienda y Obras y Servicios Públicos, relativo a Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre convenio de participación con la empresa Intuitive Surgical, S. DE R.L. de C.V., para la restauración y pavimentación del Boulevard Palmar Santa Anita, asistida por el Secretario del Tesorero y la Directora de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**03/20** de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de la persona moral INMOBILIARIA PATCH, S.A. DE C.V., propietario del establecimiento con nombre comercial IMPERIAL GARDEN.

**04/20** de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas a favor de la persona física C. Alfonso Espinosa Pérez, propietario del establecimiento con el nombre comercial LA QUERENCIA.

**28/20** de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.



Propuesta relativa al proceso de designación de Delegados Municipales.

Presentación del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Sindicatura Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre del 2020.

**9 de enero de 2021.** Asistí y participé en la Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria, con fundamento en los artículos 7, fracción III de la Ley del Régimen Municipal, para el Estado de Baja California, Fracción III, 29, 31, 32 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El tema a tratar fue el siguiente: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación la propuesta para designar al Secretario del Ayuntamiento y Toma de Protesta. Dicha sesión se llevó a cabo en la Sala de Juntas de Cabildo, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.

**28 de enero de 2021.** Asistí y participé en la Cuadragésima Cuarta Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali Baja California. Dicha sesión se llevó a cabo en la Sala de Juntas de Cabildo la cual se ubica en el segundo piso del Edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali. Los temas para análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo fueron los siguientes:

Toma de Protesta como Regidor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, al C. Ronaldo Díaz Lerma.

Actas de la cuadragésima Segunda Sesión de manera virtual y Cuadragésima Tercera Sesión de manera presencial, Extraordinarias, celebradas los días 29 de diciembre de 2020 y 09 de enero de 2021. Asimismo, los siguientes Dictámenes:

**22/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda,** relativo a solicitud para que se autorice la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, el predio identificado como LOTE 8 RELOT. DE LA MANZANA 75 DEL FRACC. SAN PEDRO RESIDENCIAL, SEGUNDA SECCIÓN, SEGUNDA ETAPA, con superficie de 1,914.765 metros cuadrados y clave catastral número SP-075-008, asimismo y con fundamento en el artículo 80 Fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de convocatoria pública, previsto en el artículo 82 del ordenamiento jurídico antes mencionado.

**23/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda,** relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes de

dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, el predio identificado como LOTE CALLE CANAAN DE LA MANZANA 49 DEL DESARROLLO URBANO GÉNESIS, CON UNA SUPERFICIE DE 2.197.4983 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL BDG-049-032, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso b) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de las empresa CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES H Y A, S.A. DE C.V.

**03/21 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico**, relativo a punto de acuerdo a efecto de autorizar a la Dirección de Administración Urbana del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que se restrinja el uso de suelo y los proyectos específicos de regeneración de los predios localizados dentro de la zona de reactivación aprobada dentro del Plan Maestro de Reactivación del Centro Histórico.

**29/21 de la Comisión de Hacienda**, relativo a Convenio Colaboración con CFE Suministrador de Servicios Básicos para la Recaudación del Derecho de Servicio de Alumbrado Público, establecido en el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali para el ejercicio fiscal del 2021.

**30/21 de la Comisión de Hacienda**, relativo a Autorización a la Tesorería Municipal, a efecto de que invite a los contribuyentes del municipio de Mexicali, a donar voluntariamente la cantidad de \$2.00 M.N (dos pesos 00/100 M.N) en adelante en cada uno de los pagos que se efectúen en las cajas de recaudación de rentas del municipio, a favor de la construcción y mantenimiento del Albergue para Animales denominado "MILY".

**31/21 de la Comisión de Hacienda** relativo a solicitud autorización al Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, para la condonación de recargos y demás accesorios hasta en un 100% por el ejercicio 2021, generados por el incumplimiento del pago oportuno de las cuotas de cooperación derivadas de las obras de urbanización, realizadas por dicho Consejo.



## INVITACIONES

**18 de diciembre de 2020.** Asistencia y participación al Arranque Oficial del Albergue para mascotas en condición de calle "Mily", en conjunto con la Presidenta Municipal de Marina del Pilar Ávila Olmeda, el Oficial Mayor y diversas Asociaciones Civiles, dándose a conocer las actividades principales para la recaudación de fondos. Dicha reunión se llevó a cabo en la sala de juntas de Presidencia, la cual se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.



**23 de diciembre de 2020.** Asistí y participé en la sesión de Instalación de la Comisión de Equidad de Género del Cabildo de las Juventudes del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 19 y demás relativos al Reglamento Interior del Primer Cabildo. Dicha sesión se llevó a cabo en la sala de juntas de Cabildo, ubicado en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.



## APOYO COMUNITARIO

**23 de diciembre de 2020.** Entrega de juguetes, en la colonia Sindicalistas a los niños del desayunador Gotitas de Amor Miel.



**24 de diciembre de 2020.** Entrega de cena, con motivo de la celebración de "Noche Buena" a familia residente de la colonia Santa Clara.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'C' followed by a vertical line and a horizontal stroke.

---

**María Cristina Mares Vejar**  
Regidora 23 Ayuntamiento

**Mexicali, Baja California a 31 de enero de 2021.**